

	<b>CIRCULAR</b>	
	CODIGO	AP-AL-RG-115
	VERIÓN	3
	FECHA DE APROBACIÓN	03/11/2015
PÁGINA	1 de 1	

CIRCULAR No: 036 - 32

PARA: FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA.

ASUNTO: CONVOCATORIA ENCARGO

FECHA: 04 JUN 2019

La Administración Departamental se permite informales que, en la planta de cargos administrativos para la prestación del servicio educativo en el Departamento de Santander, con cargo al Sistema General de Participaciones, se encuentra un (1) empleo en vacancia temporal.

En cumplimiento del artículo 24 de la ley 909 de 2004, el artículo 7 del Decreto 1227 de 2005 y el Decreto Departamental No. 346 del 21 de octubre de 2015, modificado por el Decreto Departamental No. 140 del 29 de julio de 2016, me permito convocarlos para la provisión transitoria de empleos de carrera a través de la figura de encargo, a quienes: cumpla los requisitos para su ejercicio, posea las aptitudes y habilidades para su desempeño, su última evaluación de desempeño sea sobresaliente, no hayan sido sancionados disciplinariamente en el año anterior y se encuentre desempeñando el empleo inmediatamente inferior al que se va a proveer en calidad de ENCARGO, para los siguientes empleos:

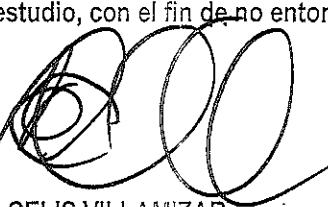
No.	EMPLEO	CODIGO	GRADO	NIVEL	DEPENDENCIA	MUNICIPIO	SALARIO A 2018	VACANCIA
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	10	ASISTENCIAL	COLEGIO INTEGRADO GENERAL PABLO ANTONIO OBANDO	SIMACOTA	2.695.559	TEMPORAL

Así mismo, les informo que el encargo de los empleos a proveer, deberá ser desempeñado en la institución y dependencia anteriormente mencionado.

Los interesados, deben enviar escaneado al correo electrónico [ca.scarrillo@santander.gov.co](mailto:ca.scarrillo@santander.gov.co), la solicitud de encargo, anexando los soportes respectivos que acrediten el cumplimiento de requisitos.

Este despacho realizará el estudio de verificación de los requisitos para el otorgamiento del encargo y la respectiva publicación de los resultados del proceso de selección entre los funcionarios con derechos, los cuales puede verificar en la cartelera y en la intranet de la Gobernación de Santander página web [www.santander.gov.co/intra](http://www.santander.gov.co/intra).

Igualmente, el funcionario postulado, que al momento de realizar el estudio cumpla con los requisitos para ser encargado y no desee aceptar; debe manifestarlo por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles de la fecha de la publicación del mencionado estudio, con el fin de no entorpecer el proceso de encargo.

  
**EMIRO CELIS VILLAMIZAR**  
 Director Administrativo de Talento Humano

Proyectó: Sandra Milena Carrillo/Profesional Universitario (P)

GOBERNACIÓN DE SANTANDER  
SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO  
SECRETARÍA EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL  
Encargo por Derecho Preferente en una Vacante Definitiva

<b>EMPLEO A PROVEER UNO (1)</b>		<b>UBICACIÓN EMPLEO A PROVEER</b>	
Denominación	Código	Grado	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	10	COLEGIO INTEGRADO GENERAL PABLO ANTONIO OBANDO - SIMACOTA
<b>PROPÓSITO PRINCIPAL</b>			
Desarrollar los procesos organizacionales de la institución educativa a través del desarrollo de actividades administrativas, orientados al cumplimiento de los objetivos trazados en el Plan Educativo Institucional.			
<b>REQUISITOS DE ESTUDIOS</b>	Diploma de Bachiller en cualquier modalidad.		<b>EXPERIENCIA</b>
			Dieciocho (18) meses de experiencia laboral

<b>ALTERNATIVAS</b>			
<b>REQUISITOS DE ESTUDIOS</b>	N/A	<b>EXPERIENCIA</b>	N/A

NOTA 1: EL ENCARGO DEBE RECAER EN EL SERVIDOR DE CARRERA ADMINISTRATIVA QUE SE ENCUENTRE DESEMPEÑANDO EL EMPLEO INMEDIATAMENTE INFERIOR AL QUE SE VA A PROVEER - ART. 24 LEY 909 DE 2004

NOTA 2: EL ESTUDIO PARA REALIZAR LOS ENCARGOS POR DERECHO PREFERENCIAL SE REALIZARA TENIENDO EN CUENTA LA NORMATIVIDAD VIGENTE

NOTA 3: LOS DOCUMENTOS QUE SE CONSIDERARAN PARA ESTE ESTUDIO, SERAN LOS CONTENIDOS EN LAS HISTORIAS LABORALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS CON CORTE A LA FECHA DE ELABORACIÓN.

NOTA 4: SE DIRIME EN CASO DE EMPATE, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO No. 140 DEL 29 DE JULIO DE 2016

  
**CAMILO ANDRÉS ARENAS VALDIVIESO**  
 SECRETARÍA GENERAL

  
**EMIRO CELIS VILLAMIZAR**  
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE TALENTO HUMANO

Revisó: Carlos Fernando Peñaza Santamander/Profesional Universitario  
 Proyecto: Sandra Milena Cardillo/Profesional Universitario (E.O.)

POR CINCO (5) DIAS HABILES.

FECHA DE FIJACIÓN: **04 JUN 2019**